

PARA QUE EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y EL PRESIDENTE BARACK OBAMA CUMPLAN SU VOLUNTAD MANIFIESTA DE DEJAR EN LIBERTAD INMEDIATA A LOS CUBANOS: ANTONIO GUERRERO, FERNANDO GONZÁLEZ, GERARDO HERNÁNDEZ, RAMÓN LABAÑINO Y RENÉ GONZÁLEZ, PARA QUE ESTOS REGRESEN CON SUS FAMILIAS

DECLARACIÓN A.N. No. 03-2011, Aprobada el 20 de Septiembre del 2011

Publicada en La Gaceta No. 180 del 26 de Septiembre de 2011

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

CONSIDERANDO

I

Que Amnistía Internacional ha solicitado que se revise el caso de los cinco cubanos: Antonio Guerrero, Fernando González, Gerardo Hernández, Ramón Labañino y René González, quienes están detenidos y aislados en cárceles de los Estados Unidos de Norteamérica y en un informe emitido en el mes de octubre de 2010, expuso sus motivos de preocupación respecto a la imparcialidad del Juicio de cinco hombres de origen cubano hallados culpables en el 2001. En carta enviada el 04 de octubre del mismo año, al Secretario de Justicia de los Estados Unidos, Eric Holder, Amnistía Internacional expresó dudas sobre la imparcialidad del juicio que no fueron despejadas en apelaciones. El informe destacó que la celebración del juicio realizado en Miami, dada la hostilidad generalizada hacia el gobierno cubano en esa área, junto con los medios de comunicación y otros eventos que sucedieron antes y durante el juicio; fueron factores que hicieron imposible garantizar un jurado totalmente imparcial. Amnistía Internacional también pidió al gobierno de los Estados Unidos que revise el caso y mitigue cualquier injusticia a través de un proceso de clemencia y otros medios apropiados, si es que ulteriores apelaciones legales resultaran ineficaces.

II

Que la agrupación Los Amigos de la Corte, que entre sus miembros tiene a diez laureados con el Premio Nobel; "José Ramos-Horta, Wole Soyinka, Adolfo Pérez Esquivel, Nadine Gordime, Rigoberta Menchú, José Saramago, Zhores Alferov, Dario Fo, Gunter Grass y Mairead Corrigan Maguire; en respaldo a la petición de revisión para los cinco cubanos, consideró que debe hacerse revisión del caso, emitiendo sus razones entre las cuales está el hecho de que los Tribunales estadounidense no hayan rechazado el fallo de un jurado contaminado por la intimidación y el temor a la violencia, estimula el que no se tenga en cuenta el derecho a un juicio justo. Entre otros amigos de la Corte que presentaron documentos de apoyo a la petición de revisión están: Cámara de Senadores de los Estados Unidos Mexicanos; Asamblea Nacional de Panamá; Mary Robinson, Alta Comisionada para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (1997-2002) y Presidenta de Irlanda (1992-1997); Legisladores del Parlamento Europeo, de Brasil, Bélgica, Chile, Alemania, Irlanda, Japón, México, Escocia y el Reino Unido.

III

Que también el ex presidente estadounidense y Premio Nobel de la Paz, Jimmy Carter, ha pedido al Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Barack Obama la liberación de estas personas, ya que reconoce las limitaciones dentro del sistema judicial de EE.UU. y espera que el Presidente pueda considerar este indulto, esta es una decisión que sólo puede tomar el Presidente, y no le corresponde a él decirle al Presidente lo que debe hacer; y que su opinión es que el juicio de los Cinco fue muy dudoso y se violaron normas y que tiene dudas sobre esta extensa condena a la que fueron sometidas estas personas, ya que sean culpables o no, ya han pasado un alto tiempo en prisión, más de 12 años, o sea que ' ya han sido castigados. Que el Argentino y mejor futbolista de todos los tiempos, Diego Armando Maradona, reclamó al Presidente Barack Obama liberar a los cinco luchadores antiterroristas Cubanos presos en Estados Unidos desde 1998, en una misiva dirigida al gobernante norteamericano, manifestándole que él tiene la oportunidad de cambiar la historia de las relaciones entre su país y la República de Cuba.

IV

Que el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, con su actitud contra los cinco presos cubanos, tiene una doble moral en el manejo de la justicia, porque a verdaderos terroristas confesos, como el ciudadano de origen cubano Luis Posada Carriles, se les trata como héroes y se dejan impunes siendo liberados, dejando sin castigo el derribo de un avión de pasajeros, por otro lado se apresan y se condena de una manera ilegal y política a los cinco antes mencionados que han estado detenidos por largo tiempo, confirmando que existe un doble rasero de justicia en Estados Unidos.

POR TANTO

DECLARA

Primero: Demandar al Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica y al Presidente Barack Obama para que cumplan su voluntad manifiesta de dejar en libertad inmediata a los cinco ciudadanos de origen cubanos: Antonio Guerrero, Fernando González, Gerardo Hernández, Ramón Labañino y René González, con el propósito de enmendar la injusticia, para que estos regresen con sus familiares.

Segundo: La Junta Directiva de la Asamblea Nacional, deberá hacer llegar esta Declaración al Congreso y al Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Barack Obama.

Tercero: Publíquese esta Declaración en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Septiembre del año dos mil once. Ing. René Núñez Téllez, Presidente de la Asamblea Nacional. Dr. Wilfredo Navarro Moreira, Secretario de la Asamblea Nacional.